

La teoría crítica de la resonancia de Hartmut Rosa frente a la aceleración: ¿más allá del paternalismo y del totalitarismo?

JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ

§1. La resonancia en el marco de la Teoría Crítica

EL TRABAJO LLEVADO A CABO POR Hartmut Rosa durante aproximadamente los últimos veinte años podría resumirse por dos objetivos que cobran sentido dentro de la tradición alemana de la Teoría Crítica. En primer lugar, manifiesta un propósito de algún modo común dentro de la heterogeneidad de trabajos impulsados inicialmente bajo el cobijo de la Escuela de Frankfurt: el análisis de circunstancias que, como origen de patologías sociales, se caracterizan, precisamente, por enmascarar hechos que no escaparían de la crítica pública (Honneth, 2009b, p. 38). Bajo este enfoque, Rosa ha ido diagnosticando, de una manera sistemática desde el voluminoso *Beschleunigung: Die Veränderung de Zeitstrukturen in der Moderne* (2005), una característica problemática de las sociedades actuales: la necesidad de acelerar, crecer e innovar continuamente. Mientras que la dinámica conformada por esta tríada se presenta como una vía para la obtención de los recursos necesarios para alcanzar una vida lograda, por el contrario, la mayor de las veces no supone más que «estabilizarse dinámicamente», es decir, acelerar, crecer e innovar para no perder el *status quo* adquirido.

En segundo lugar, ya más recientemente en *Resonanz. Eine Soziologie der Weltbeziehung* (2016b) Rosa ha formulado un modelo normativo propositivo a cuya contraluz considera que es posible justificar la crítica de una de las consecuencias que puede producir esa tríada: alienar, en el sentido de minar las posibilidades para entrar en una relación resonante con el mundo.

Mediante este objetivo, la teoría crítica de la resonancia se distancia de posiciones actuales, de algún modo han sido recurrentes en la Teoría Crítica,

J. L. López-González (✉)
Universitat Jaume I, España
e-mail: jose.lopez@uji.es

Disputatio. Philosophical Research Bulletin
Vol. 12, No. 24, Mar. 2023, pp. 119–141
ISSN: 2254-0601 | [SP] | ARTÍCULO

como la defendida por Rahel Jaeggi (2016, p. 20) con su concepto de alienación, entendido como *Eine Beziehung der Beziehungslosigkeit* [una relación carente de relación o vínculo]. Una cosa es preguntarse por las características del horizonte a la luz del cual puede guiarse de manera adecuada un mundo orientado de manera errónea y otra bien distinta el tipo de respuesta que efectivamente acaba por formularse. La simple idea de que cualquier propuesta utópica, capaz de orientar la sociedad hacia el futuro, pudiese acarrear con las características negativas del orden existente desde el que se proyecta, condicionó sobremanera a los francfortianos. De tal manera esto fue así, que entre ellos se asentó la idea de que, contra todos los cánones, lo completamente otro de lo criticado solo podía «ser designado en una negación indeterminada» (Cortina 2008, pp. 42, 43). Se impuso la tendencia, tan bien defendida por Marcuse, de que la teoría crítica de la sociedad debía ser fiel a quienes, ya sin esperanza, «dan su vida al Gran Rechazo» (Marcuse, 1993, p. 286).

De algún modo, el programa de Rosa rompe con esta visión al proponer un contraconcepto ético para la crítica de la aceleración: la *Resonanzethik* (Rosa 2017a, p. 325). Y ello supone que, de la misma manera que todo modelo de crítica, el propuesto por Rosa también se encuentre «sometido a una enorme y escrupulosa obligación de fundamentación» (Honneth, 2010, p. 71). En la medida en que la teoría crítica de la resonancia cobra sentido como una vía enfocada a la crítica de las condiciones de la aceleración que dificultan el nivel de socialización mínimo para establecer relaciones dialógicas, el carácter básico del núcleo normativo para la crítica social propuesto por Rosa puede comprenderse de manera especialmente clarificadora en relación con el de Habermas.

La contextualización de la tarea de la crítica social y de la filosofía moral en la esfera del formalismo ético llevada a cabo por Habermas supuso un punto de inflexión con la crítica negativa imperante en la Teoría Crítica. En su dimensión epistémica, hizo de la acción comunicativa y de la ética discursiva un potente modelo de fundamentación para la crítica social y moral. Sin embargo, esta vía ha conllevado efectos para su proyección práctica. A fin de superar el escepticismo de las tendencias que abogaban por mantener la crítica normativa en términos negativos, la garantía del carácter universalizable de la crítica social y moral ha ido en detrimento, precisamente, de una propuesta sobre un modelo de socialización capaz de contribuir al diálogo necesario para la resolución de conflictos y el acuerdo sobre normas. Habermas consideró que no era tarea de la filosofía moral prescribir ningún modelo concreto de socialización al considerar que proponer cualquier *ethos* no es propio de una ética formal, además de que puede conllevar actitudes totalitaristas (Habermas,

2000, p. 29).

A pesar de las dificultades que implica el estudio de un programa como el de Rosa, en continua ampliación, su modelo fundamentación normativa destaca, precisamente, por centrarse en los aspectos de la socialización que limitan la capacidad de diálogo. Con el fin de alejar la teoría crítica de cualquier intención moralizadora, inasumible en las sociedades plurales modernas (Jaeggi, 2014, p. 10), Rosa no ha hecho descansar la *Resonanzethik* o ética de la resonancia en el concepto de *ethos*, sino en el de *Weltbeziehung* [relación con el mundo].

En diálogo con las diferentes perspectivas emergidas en los debates actuales sobre la teoría crítica de Rosa, el presente artículo pretende contribuir a la reflexión sobre su modelo normativo a través de dos preguntas específicas: ¿es paternalista el concepto de resonancia? y ¿es totalitarista el concepto de resonancia?

§2. ¿Es paternalista el concepto de resonancia?

§2.1. La resonancia en la crítica ética

Las coordenadas «crítica fuerte–crítica débil» planteadas por Honneth (2009b, pp. 53–63) ofrecen un marco útil para contextualizar la cuestión de si la resonancia responde, o no, a una propuesta paternalista. Un tipo de crítica fuerte, que alude a principios morales universalistas, contiene el riesgo de paternalismo al adoptar una perspectiva demasiado distanciada de la sociedad como para que esta pueda reconocer fácilmente los términos de la crítica normativa de un orden institucional o de prácticas sociales. Por su parte, la crítica débil podría evadir esta cuestión al basarse en referentes normativos ligados al contexto.

Rosa ha tenido muy presente la necesidad de sortear el paternalismo asignado a la crítica fuerte. No ha tratado de proponer un modelo a cuya contraluz puedan criticarse las consecuencias de la aceleración al que solo el teórico social tiene un acceso privilegiado. Por el contrario, ha buscado una reconstrucción de las formas de insatisfacción que, en principio, cualquiera podría reconocer «por introspección atenta» (Rosa, 2016a, p. 176). La advertencia de Rosa sobre la aceleración tecnológica ejemplifica bien esta característica. Cuando se recurre a nuevas tecnologías más rápidas para ahorrar tiempo, tiende a ocurrir lo contrario. El tiempo pasa muy a menudo a percibirse como escaso para las personas, hasta el punto de que puede perjudicar la consecución de una vida lograda (Rosa, 2016a, p. 30).

Sin embargo, el pretendido carácter no paternalista de la resonancia, entendida como contraconcepto de una vida no lograda debido a las inclemencias de la aceleración, no puede acreditarse solo a través de este punto de vista. Si se asume la posición de las éticas universalistas, tal y como representa la ética discursiva formulada por Habermas (2000), sería más bien paternalista aquella ética que pretendiese proyectar el carácter universalizable de un canon crítico con contenido ético sustantivo. Y, efectivamente, el modelo de fundamentación de la crítica seguido por Rosa no contiene en principio una pretensión universalista. A diferencia de un modelo de crítica *moral*, se enmarca en el de *crítica ética* (Rosa, 2016a, p. 115).

En este terreno, que se enmarca en el ámbito de la de vida buena, o, negativamente, de las condiciones que atentan contra la vida buena y generan alienación, no cabe duda de que la tarea de identificar estructuras y prácticas que impiden a la gente desarrollar una vida buena se enfrenta a más dificultades que cuando se trata de definir normas y valores que pretenden ser generalmente aceptables o justificables (Rosa, 2016a, p. 115).

Ante el reconocimiento del carácter éticamente plural de las sociedades modernas, las dificultades para especificar en términos filosóficos de una vez por todas qué puede ser una vida buena y la consiguiente tendencia a ocuparse de cómo puede ser una vida moralmente correcta, la felicidad o la vida buena han pasado a ser habitualmente reconocidas algo así como la «guinda del pastel». A riesgo de caer en posturas antipluralistas y paternalistas, incluso podría reconocerse que se ha producido desde la filosofía una suerte de *ethisch enthaltsam* [abstinencia ética] (Jaeggi, 2014, p. 14).

Precisamente a partir de estas dificultades es donde cobra sentido el impulso que Rosa trata de dar a la crítica ética con su teoría de la resonancia. Tras fundamentar un diagnóstico social basado en que la aceleración, el crecimiento y la innovación no se producen a espaldas de la sociedad, sino que esta también participa de esa dinámica autointensificándose —precisamente por la necesidad de obtener recursos para poder alcanzar distintos proyectos de vida—, Rosa no ha depositado el núcleo ético de la crítica de esa dinámica a un *ethos* determinado. Consecuente con el análisis de que la dinámica de aceleración, crecimiento e innovación conformada estructural y culturalmente no se debe solo a los deseos ni acciones de los sujetos, ni al mundo social y de las cosas, sino a un modo problemático de relacionarse con el mundo articulado por una interrelación a estos tres niveles, Rosa entiende que la solución tampoco puede esperarse solamente de la forja de algún tipo de virtud. La resonancia deposita el peso ético en otra instancia: en el *Weltbeziehung*

o modo de relacionarse con el mundo. Frente a la coerción aceleratoria, Rosa sugiere que sería oportuno mantener las condiciones para establecer relaciones resonantes en tres ejes amenazados por las dinámicas de la aceleración: el horizontal, en el que se producen relaciones dialógicas con otros; el diagonal, donde se llevan a cabo relaciones con las cosas; y el vertical, donde se manifiestan relaciones en las que entra en juego la totalidad de la existencia (Rosa, 2019b, p. 253–393).

Siguiendo una senda fenomenológica, orientada a situar el foco en el análisis precategorial (Gómez–Heras, 2000, pp. 55–61), la teoría crítica de la resonancia reivindica la necesidad de tener en cuenta que la continua coerción a acelerar, crecer e innovar contiene el riesgo de afectar a una capacidad básica de responder que es previa al lenguaje, la razón o la autonomía: la *responsividad*, en el sentido fenomenológico de *Responsivität* o *Antwortlichkeit* propuesto por Wandelfels (2010). Sobre esta base, Rosa entiende que la generación de relaciones con el mundo que minan esta capacidad constituye un modo de relacionarse que merece el calificativo de alienado, no solo porque dificulta la capacidad de responder, sino de resonar. Se trata de un problema de índole ético, puesto que impide poner en marcha la propia voz en una relación, que Rosa ejemplifica en el plano físico del fenómeno de la resonancia entre dos diapasones, cuando uno de ellos no responde a la frecuencia del otro.

Quizá aquí radique uno de los rasgos genuinos de la teoría crítica de la resonancia. En términos éticos, Rosa procedimentaliza el concepto de resonancia al definirlo como un momento *afectivo* en el que nos sentimos tocados, que es fundamental para poder *salir* en búsqueda de lo Otro —dentro de una relación con el mundo— y poder *transformarnos* dentro de las relaciones con el mundo (Rosa, 2018b, pp. 37–47).

El apoyo que brinda el concepto de *Weltbeziehung* para justificar el carácter procedimental de la resonancia hace que esta tenga un estatus de algún modo difícil de clasificar. Rosa trata de sortear con ello la crítica del paternalismo ético porque no propone ningún *ethos* individual, pero a su vez también parece sugerir un criterio de resonancia difícil de encajar en las éticas formales, porque se acerca a una definición universal de la vida buena (Hoppe, 2017, p. 171). Esto hace de la resonancia un término que para parte de la crítica ha sido considerado incluso como confuso, porque a pesar de rehuir de la crítica moral en su modelo de fundamentación —de hecho, se enmarca explícitamente en el ámbito de la crítica ética o de la vida buena— opera casi «más en el sentido de moralidad debido a su pretensión universal» (Hoppe, 2017, p. 172).

La observación etimológica realizada por Simon Susen es muy

enriquecedora para comprender el objetivo perseguido por Rosa. A la hora de referirse a la sociología de la relación con el mundo [*Soziologie der Weltbeziehung*] en la que basa la resonancia, Rosa no recurre al concepto «Bezug», sino a «Beziehung». Mientras *Beziehung* tiende a usarse en alemán para enfatizar el carácter procesual y la constitución estructural de las relaciones mundiales, el concepto de *Bezug* —también traducible como «relación»— acentúa el carácter y la constitución contingente de las relaciones con el mundo (Susen 2019).

Justamente el soporte del *Weltbeziehung* es fundamental para justificar que, a la hora de insuflar un nuevo aire a la teoría crítica sin incurrir en ningún paternalismo ético, Rosa defienda el carácter dinámico de la resonancia.

§2.2. La resonancia, ni auténtica, ni relativista: dinámica

Ante el riesgo de que la necesidad de acelerar, innovar y crecer constantemente pueda «apagar» la manera de establecer una relación responsiva¹ con el mundo, Rosa ha integrado en su teoría crítica todo un vocabulario propio del romanticismo que se alinea con la reivindicación de un yo abierto, afectado y responsivo, de un «yo poroso» (Rosa, 2019b, 37).

Mediante esta reivindicación, la teoría crítica de la resonancia reivindica la importancia de fijar la atención en un estadio anterior al de la autonomía. La tesis fundamental de Rosa para sostener esta idea se sostiene en una hipótesis: el proyecto normativo de la modernidad basado en la superación de los preceptos autoritarios y en la consiguiente reivindicación de la autonomía, en el sentido de una capacidad de autolegislación, se encuentra profundamente vinculado a una idea de crecimiento que hoy abruma. La autonomía vinculada al proyecto ético de la modernidad «enfatisa en demasía el ‘sí mismo’» (Rosa, 2019b, p. 231) y se encuentra detrás del «proceso de dinamización propio de la modernización» (Rosa, 2019b, p. 525). En un libro con unas intenciones más divulgativas como *Remedio a la aceleración: ensayos sobre la resonancia* (2019a), Rosa ha tildado la autonomía incluso como uno de los «autores del crimen» porque «está asociada mediante una concepción específica de la libertad a la idea de que el crecimiento, el movimiento y, sobre todo, el incremento permanente de las opciones disponibles aumenta la calidad de vida» (Rosa 2019a, pp. 27–32).

A primera vista, este posicionamiento parece mostrar la voluntad de

¹ Este trabajo usa los adjetivos «responsivo» y «responsiva» para mantener el mismo vocabulario fenomenológico utilizado por Rosa y para tomar distancia de cualquier asimilación al concepto de responsable. Mientras que este último requiere de una respuesta cognitiva en la aplicación de la norma, en el modelo de Rosa el carácter responsivo se encuentra conceptualmente ligado al sustantivo alemán *Responsivität* para hacer referencia a un momento anterior al acto responsable que puede condicionar la capacidad de resonancia o *Resonanzfähigkeit* (2019c, p. 15).

devaluar la importancia ética de la autonomía. Sin embargo, su posicionamiento no parece ser este. Rosa ha defendido, explícitamente, que no pretende para nada traicionar el «deseo de emancipación de la Ilustración y de la Teoría Crítica» (Rosa, 2019b, p. 851). Una crítica de las condiciones de resonancia ha de apuntar «necesariamente a la emancipación y la autonomía» (Rosa, 2019b, p. 581), por ello hay que entender la resonancia como «un complemento» de la autonomía (Rosa, 2019a, pp. 27–32).

El sentido que Rosa trata de dar a la resonancia ha sido señalado por Charles Taylor de manera muy perspicaz en *The Ethical Implications of Resonance Theory* (2019). Ante los imperativos de la aceleración, la resonancia reivindica, fundamentalmente, el «poder ser tocado por lo previamente desconocido». Hace hincapié «en el dominio de la pasión, más que en el de la acción», resaltando así la importancia del «*pathein*, en lugar de *prattein*», que podrían traducirse del griego como sentir o lograr, respectivamente (Taylor, 2019, p. 74).

Ahora bien, a pesar de que esta reivindicación de la pasión — que bajo el paradigma de la teoría de la resonancia sería la posibilidad de sentirse afectado ejemplificada en el modo en que un diapasón responde a la frecuencia emitida por otro en un momento de resonancia— se alinea con la idea romántica de los riesgos éticos del silenciamiento del mundo e identifica qué condiciones socioculturales modernas influyen en la posibilidad o imposibilidad de que se produzca la apertura al mundo, su posición toma distancia claramente de la de Taylor en un aspecto como el de la autenticidad que resulta fundamental para que la resonancia sortee la acusación de ser paternalista.

Es verdad que Rosa también pensaba que tener una identidad estable era importante y que la autenticidad era una especie de criterio cultural para una buena vida (Rosa y Zaretsky, 2017). No obstante, este posicionamiento ha ido cambiando. En *Resonancia* (2019b), Rosa sostiene que ni siquiera la autenticidad, entendida como un indicador que garantiza que podamos realizarnos de un modo fiel a nosotros mismos (Rosa, 2019b, p. 37), constituye un parámetro válido para afrontar los retos del dinamismo que imprime la aceleración.

En primer lugar, un núcleo identitario no puede ser fundamentado filosóficamente y, como consecuencia de ello, existe el riesgo de que no quede claro de dónde puede obtenerse la autoridad normativa (Rosa, 2019b, p. 229). En segundo lugar, la autenticidad constituye un criterio normativo a partir del cual es posible valorar que tanto un individuo como una comunidad «están alienados porque se han alejado de su ‘núcleo interior’ debido a determinadas

acciones o circunstancias también se apoya en concepciones sustancialistas de un núcleo de la identidad que es inmutable o, al menos, dador de criterios» (Rosa, 2019b, p. 229).

Rosa entiende que tomar como parámetro la autenticidad supondría reconocer como inauténtica toda asimilación transformadora de lo nuevo y de lo inesperado (Rosa, 2019b, p. 230). Lo otro de la alienación —provocada por el modo socioculturalmente desarrollado de relacionarse con el mundo— no puede apoyarse en un concepto estático como la autenticidad: «estas concepciones vinculan tanto a los individuos como a las colectividades a formas predeterminadas. La resonancia es algo que mantienes y desarrollas a través del cambio permanente» (Rosa y Zaretsky, 2017).

Sobre esta dinamicidad, de la que da cuenta el modo de relacionarse con el mundo, Rosa cree que es posible hacer de la resonancia un criterio ético no paternalista. No obstante, este enfoque presenta, al menos, dos problemas. En primer lugar, en la medida en que se considere que la resonancia da cuenta de «un acontecer dinámico» (Rosa, 2019b, p. 255), no cabe duda de que siempre existente el riesgo de que sea posible «caracterizar casi cualquier conjunto de constelaciones agenciales y estructurales como ‘empoderadoras’, al menos desde la perspectiva de quienes las respaldan» (Susen 2019, 17). En segundo lugar, esa dinamicidad también abre la puerta a la pregunta de si Rosa no acaba con ello situándose en una suerte de relativismo ético.

Respecto a la primera cuestión, es oportuno entender, partiendo de las apreciaciones de Jean-Pierre Wils (2019), que precisamente dado que las características y diferenciaciones específicas de la resonancia no pueden prescribirse de una vez por todas, esta tampoco puede prescribir un modo de resonar concreto e invariable. Siempre se desarrolla histórica y culturalmente. Rosa defiende que no pretende tener autoridad alguna sobre lo que «debe o no debe llamarse resonancia a partir de ahora, o sobre cómo puede usarse el término» (Rosa, 2019d, p. 92).

Bajo los parámetros procedimentales de la resonancia, es decir, de que haya un momento de afecto, de emoción y de transformación en el modo de relacionarnos con el mundo, Rosa se ha limitado a reconocer el proceso en el que pueden acontecer diferentes formas de resonancia. Admite que formas de subjetividad cultural e históricamente distintas puedan entrar en relaciones mudas o en resonancia con distintas formaciones sociales. Por lo tanto, como contrapartida a la alienación, la resonancia no puede prescribir qué «formas de trabajo, de amor, de vida conjunta o de creencias son las ‘correctas’ ni especifica si necesitamos el arte, la naturaleza o la religión para llevar una vida

correcta». (Rosa, 2019b, p. 237).

Respecto de la segunda cuestión, resulta difícil reconocer en la resonancia un carácter relativista. De algún modo, la posible posición normativa culturalmente relativista y pluralista de los textos más tempranos de Rosa ha sido dejada atrás (Gros, 2019, p. 23). Esta idea puede reconocerse al adoptar la óptica de las prácticas sociales. Siguiendo las tesis defendidas por MacIntyre en *Tras a Virtud* (2004), Rosa no tiene problema en reconocer que a cada práctica le pertenece su *propio estándar de excelencia* (Rosa, 2019b, p. 303) o que hay criterios de lo bueno que se extraen de la propia práctica, es decir, son parte interna de la praxis (Rosa, 2019b, p. 304).

En suma, lo que la resonancia pretende aportar a los retos que presenta la aceleración no es un vuelco relativista, sino una referencia ética a cuya contraluz puedan criticarse las condiciones sociales que minan la capacidad para resonar. En el caso de las prácticas sociales, lo problemático no es el criterio que apunta a lo bueno, sino la propia tasa de cambio en las prácticas sociales, es decir, la aceleración del cambio social (Rosa, 2016a, p. 24).

§3. ¿Es totalitarista el concepto de resonancia?

§3.1. La resonancia no es entretenimiento

Junto con la pregunta sobre el paternalismo de la resonancia, el escrutinio del programa propuesto por Rosa da lugar a otra con especiales implicaciones para la teoría crítica y la ética: si la resonancia es o no totalitarista.

Uno de los problemas a los que se enfrenta la resonancia cuando se escruta su modelo de fundamentación es que se presta a ser asimilada a una suerte de «entretenimiento» (Mieth, 2019, p. 185). Se trata de una interpretación de la resonancia ligada al modelo de crítica ética, relacionado con la vida buena, que ya fue atisbado antes incluso de la formulación de la teoría de la resonancia. En su introducción al libro *Social Acceleration: A New Theory of Modernity*, traducción del original *Beschleunigung: Die Veränderung de Zeitstrukturen in der Moderne* (Rosa, 2005), Jonathan Trejo–Mathys subrayaba el carácter eudaimonista del programa de Rosa para apuntar, también, que la extensión de la crítica de la aceleración no se encaminaba a ser respaldada analítica y deontológicamente por discursos de la justicia (Trejo–Mathys 2013, xxx).

De ser el entretenimiento el fin de la resonancia, no cabe duda de que Rosa no solo sería objeto de la actual crítica a la tendencia existente a la «happycracia», es decir, a la implantación de una felicidad basada en el individualismo y el bienestar a la que tanto contribuye la ciencia y la industria

(Cabanas y Illouz, 2019). Estaría contribuyendo a aquello que Adorno vislumbraba hace décadas en la industria cultural: un poder totalitario que «pretende hipócritamente acomodarse a los consumidores y suministrarles lo que deseen. [...] mientras diligentemente evita toda idea relativa a su autonomía proclamando jueces a sus víctimas» (Adorno, 2001, pp. 201, 202). Pero Rosa no ha pretendido con su propuesta contribuir a una dinámica que tradicionalmente la Teoría Crítica ha denunciado fijándose en la industria cultural, a la que acusaba de «expandirse totalitariamente sobre toda la sociedad» (Horkheimer y Adorno, 1998, p. 196).

En *Beschleunigung*, Rosa (2005) ya ponía en el punto de mira técnicas como la relajación o los retiros a monasterios para apuntar que, en el mejor de los casos, ofrecen la posibilidad de retomar con fuerzas la dinámica necesaria para acelerar, crecer e innovar y no quedar atrás. Actividades de moda como el *mindfulness* o la atención plena pueden considerarse como un contramovimiento de la aceleración, pero no tienen por qué aportar nada a los cambios estructurales requeridos para luchar contra sus consecuencias. Solo son meras estrategias de desaceleración [*Entschleunigung als Akzelerationsstrategie*] (Rosa, 2005, p. 149). Ejemplifican la proliferación de herramientas que, simultáneamente, preparan el terreno para un mayor rendimiento y productividad y, por lo tanto, para una mayor aceleración (Kristensen 2018).

En términos de resonancia, estas actividades podrían considerarse solo como hilos de resonancia. Estos pueden acontecer, por ejemplo, en un concierto al vibrar con la música, Pero no dicen nada de los ejes de resonancia sólidos que política e institucionalmente deben ser asegurados para hacer frente a la aceleración. Por lo tanto, la resonancia no es equivalente a estados de entretenimiento. De hecho, alejado de la separación artificiosa que ha caracterizado modelos precedentes de teoría crítica, como el de Habermas al presentar como irreconciliables esferas como la del sistema y el mundo de la vida (Honneth, 2009a, p. 437), Rosa reconoce incluso que la resonancia también es exigible allí donde pueden acontecer experiencias de resonancia. Y esta no solo puede ser en el arte, en la naturaleza, o en la familia, sino también en la política o en el trabajo (Rosa, 2019a, pp. 27–32).

Podría decirse entonces que el concepto de resonancia no puede ser entendido sencillamente como totalitarista ni como un mero entretenimiento ni como un estado de mera felicidad subjetiva, ni siquiera en un sentido psicofísico básico, porque siempre implica una transformación en el modo de relacionarse que no es solo individual. No es suficiente oír el eco de una única voz para que se produzca una relación resonante. De manera análoga al

fenómeno físico de la resonancia entre dos diapasones en el que cada uno mantiene su propia frecuencia, en el plano ético la resonancia implica que ha de producirse algún tipo de transformación en los dos lados de una relación con el mundo.

§3.2. La resonancia: contra las cámaras de eco

El carácter transformativo de las relaciones con el mundo constituye una de las condiciones subrayadas por Rosa para eximir a la resonancia de contribuir al totalitarismo. La base de esta defensa puede reconocerse ejemplarmente en relación con el fascismo, una preocupación que siempre han mantenido generaciones anteriores dentro de la Teoría Crítica. Para Rosa, la planificación política y estética de este fenómeno no podría ser reconstruida como provocadora de esferas de resonancia, sino antes bien de «cámaras de eco» para satisfacer añoranzas de resonancia en medio de relaciones con el mundo mudas y repulsivas (Rosa, 2019b, p. 284). Este es, al fin y al cabo, un mecanismo reconocido en los populismos a través del uso del lenguaje. Estos potencian marcos conceptuales que necesitan crear un lenguaje con la capacidad de sintonizar con las emociones de los votantes. Pretenden generar un procedimiento emotivista basado en «crear un marco valorativo a través de un lenguaje simplificador que cale en las emociones de los ciudadanos» (Cortina, 2021, p. 198).

En primer lugar, la resonancia consigue escapar en buena medida de la crítica del totalitarismo porque ni es un estado emocional ni, respecto de la vida buena, significa simplemente un estado feliz del sujeto [*einen glücklichen Zustand des Subjekts*]. Es decir, la resonancia puede estar basada en el dolor, pero nunca ser entendida como subjetiva. En la medida en que se considere su carácter relacional, la resonancia nunca puede considerarse como un estado emocional ni prescribir un modo concreto de vida buena porque se refiere a la relación en la que sujeto y mundo «adquieren su forma» (Rosa, 2019d, pp. 196,197).

En segundo lugar, Rosa no ha descuidado una respuesta a quienes piensan en utilizar la teoría de la resonancia de manera instrumental. La imposibilidad constitutiva de instrumentalizar la resonancia es simplemente un resultado del diagnóstico social. La resonancia no puede disponerse a voluntad si quiere constituir un criterio para evaluar la extendida convicción individual y colectiva en la puesta a disponibilidad del mundo. Es decir, en tanto que la ampliación del alcance cognitivo, técnico, económico, social y político se ha constituido en la práctica como un *Maßstab* [parámetro] generalizado para medir la calidad de vida e identificar la vida lograda (Rosa, 2019c, p. 11), en principio, también

debe ser cuestionado cualquier intento de «cosificación de la resonancia» [*Resonanzverdinglichung*] (Rosa, 2019b, p. 478).

Proclamas como «¡Convierta su vida en resonante!» (Rosa, 2019b, p. 242) se aproximan a la pretensión de configurar una suerte de pura armonía que es incompatible con la resonancia. La resonancia solo puede entenderse en su relación dialéctica con la alienación (Rosa, 2019b, p. 244), de ahí que «el horizonte normativo final no sea la idea de una resonancia ubicua, universal y duradera» (Rosa, 2019b, p. 577).

El carácter relacional de la resonancia la aleja de la crítica del totalitarismo, hasta el punto de que una de sus consecuencias, como es la indisponibilidad de la resonancia, se presenta como uno de los grandes retos que la teoría crítica de Rosa presenta en la práctica. Ha de ser lo suficientemente estrecha y categórica como para excluir las dinámicas retrógradas de su marco definitorio pero, a su vez, lo suficientemente amplia y elástica como para incluir una amplia gama de actores, actividades y acuerdos (Susen, 2019).

Precisamente el carácter metafórico de la resonancia constituye uno de los rasgos sobre los que cabe preguntarse si dificulta la proyección de un balance claro entre esas dos dimensiones o si, por el contrario, constituye un rasgo que puede llegar a ocultar una suerte de totalitarismo.

§3.3. La resonancia: una metáfora

La teoría de la resonancia constituye el estadio más reciente de un recorrido marcadamente sociológico. Supone el complemento ético al recurso de una marcada perspectiva del observador en el que Rosa reivindica el poder de la metáfora.

Se trata de un paso que tampoco está exento de crítica. Especialmente quienes defienden un mayor peso sociológico en la crítica social, entienden que la resonancia implica una inserción de la crítica en un terreno donde ya no es posible medirla y proyectarla de un modo cerrado (Susen, 2019). Rosa no es ajeno a esta circunstancia que, por otra parte, considera inevitable. En un determinado nivel de fundamentación de la crítica normativa, ya no es suficiente recurrir a «un pensamiento científico estrictamente basado en la evidencia —es decir, solo a partir de datos ‘duros’, obtenidos y calculados mediante instrumentos estandarizados de investigación empírica» (Rosa, 2019b, p. 577). A pesar de la importancia que tiene la sociología en su trabajo, Rosa ha tenido claro que esa perspectiva científica no permite, por sí sola, obtener «conocimientos iluminadores para comprender y configurar mejor la realidad

social» (Rosa, 2019b, p. 577).

Ahora bien, es precisamente cuando al tratar de ir más allá de esa perspectiva propia del observador, la teoría crítica basada en la resonancia también debe responder a la pregunta de si el carácter metafórico de esta, a pesar estar sometida a una conceptualización filosófica sistemática, no esconde intereses totalitaristas.

Puesto que el totalitarismo puede entenderse como un dogmatismo que trata de sustraerse de la argumentación, y el dogma como una prescripción que pretende inmunizarse frente a la crítica racional —porque fía su valor de verdad, en el caso de las aserciones, o su validez, en el de las prescripciones, a «determinados criterios, como la autoridad, la evidencia, la conexión inmediata con los sentimientos y las costumbres o su carácter metafórico» (Cortina, 2000, p. 34)—, sobre la teoría crítica de la resonancia sobrevuela una pregunta: ¿es en el fondo una metáfora totalitarista basada en una teoría de la salvación²?

Esta pregunta cobra sentido a la luz del escrutinio sobre el diagnóstico precedente a la teoría de la resonancia que Rosa formula aún en forma de una teoría crítica de la aceleración. A pesar de que, como apuntara Koselleck (2003), con la emergencia de la modernidad, entendida como proyecto normativo, el axioma de la aceleración abandonó su vínculo apocalíptico y su núcleo experiencial pasó a estar apoyado principalmente por una transformación técnica (Koselleck 2003), esta relación ha ido surgiendo de manera más o menos explícita en los análisis sobre el programa de Rosa. Por ejemplo, Tobias Kläden ejemplifica esta posición en *Zu schnell für Gott?* al defender que «el libro de aceleración de Rosa no ofrece una solución optimista al problema de la aceleración, más bien termina con un escenario apocalíptico» (Kläden, 2020, p. 66).

Rosa ha reconocido que algunas de sus caracterizaciones de la aceleración, extensibles a la estabilización dinámica, han dado lugar a un diagnóstico social que podía reflejar una suerte de filosofía de la historia de la decadencia con rasgos apocalípticos (Rosa, 2019d, p. 209). Sin embargo, no es posible entender su diagnóstico de la aceleración exclusivamente en esos términos: que la resonancia constituya la contrapropuesta a los efectos alienantes de la modernidad como proceso no significa que la causa de esos efectos sea «históricamente necesaria o inevitable» (Rosa, 2019d, p. 209).

Como él mismo ha reconocido, referirse a la aceleración como totalitaria no

² La salvación se encuentra estrechamente ligada a la religión. Las tres religiones monoteístas del judaísmo, el islam y el cristianismo tratan de responder al afán de salvación entendido como el anhelo de librarse del mal voluntario —el pecado—, de la muerte y del sinsentido (Cortina 2003, 30).

implica que esta influya necesariamente en todos los ámbitos de la sociedad (Rosa, 2018a, p. 63), pero sobre todo no implica que haya que aceptar ese totalitarismo como una dinámica irreversible. Dicho de otro modo, la necesidad de crecer, innovar y acelerar para mantener el *status quo* es resultado de una formación social moderna basada en la necesidad de acelerar, crecer e innovar, es decir, basada en la «estabilización dinámica», pero «no de la naturaleza o curso del mundo como tal» (Rosa, 2019d, p. 209). Es por ello que de modo alguno «postula la decadencia de la humanidad», el «fin de la historia» o «algo categóricamente comparable» (Rosa, 2019d, p. 210).

La crítica a la vinculación de la aceleración con su origen apocalíptico también se ha extendido a la caracterización de la resonancia. La ida básica aquí sería la siguiente: mientras que la teoría de la aceleración estaría reflejando un diagnóstico apocalíptico, su contrapartida de la resonancia ofrecería la promesa de salvación (Rosa, 2019d, p. 209).

Lo sustantivo de esta crítica tiene que ver entonces con la denuncia de que Rosa estaría llevando a cabo una «articulación teórica basada en la ciencia de una promesa de salvación» (Witte, 2017, p. 191). Dicho de otro modo, la teoría crítica de la resonancia se estaría sirviendo de una fundamentación racional para ocultar algo así como un interés que no resultaría tan fácilmente aceptable de mostrarse abiertamente como tal.

La crítica de esta vinculación, ilustrada por Martin Schüßler (2017) en «Beschleunigungsapokalypik und Resonanzutopien: Eine theologische Kritik der Zeit- und Sozialphilosophie Hartmut Rosas» [Aceleración apocalíptica y utopías de resonancia: una crítica teológica de la filosofía del tiempo y de la sociedad de Hartmut Rosa], no hace sino mostrar el riesgo al que, como toda propuesta orientada a superar la negatividad en la teoría crítica, también ha de enfrentarse la resonancia: vincularse de una manera oscura con la religión (Schulz, 2017, p. 216).

Rosa no ha tratado de esquivar la importancia que para mucha gente tienen las iglesias como espacios en los que desarrollar prácticas basadas en «la actitud de escuchar y responder de un modo abierto a la transformación y al daño» (Rosa, 2017b, p. 51). Tal y como reconoce al final de su aportación al libro *Zu schnell für Gott? Theologische Kontroversen zu Beschleunigung und Resonanz*, no cabe duda de que incluso es posible hacer una lectura de la Biblia en términos de búsqueda de resonancia. Se trata de un «documento único de súplica y oración humana, esperando y esperando, susurrando y pidiendo una respuesta» (Rosa, 2017b, p. 47). Incluso podría decirse que Rosa utiliza expresiones que, desde una perspectiva más sociológica, podrían ser utilizadas para relacionar la

resonancia con las teorías de la salvación. La resonancia es presentada en *Resonanz* como una posible «solución» [*Lösung*] (Rosa, 2016b, p. 13; 2019b, p. 15) a la aceleración, obra en la que también termina señalándose que «un mundo mejor es posible» [*eine bessere Welt ist möglich*] (Rosa 2016b, p. 762; 2019b, p. 584).

Sin embargo, la utilización de un vocabulario de este tipo no parece motivo suficiente para entender, como sí sugiere Huizing, que la tesis de Rosa encuentra apoyo en lo que considera una continua y típica remisión a «figuras estilísticas mesiánicas moderadamente urbanizadas de representantes de la teoría crítica» (Huizing 2019, 131).

Lo que, por el contrario, parece menos especulativo y más objetivable, por decirlo de algún modo, es que el extenso proceso de fundamentación sistemática que Rosa desarrolla en *Resonanz* (2016b) recurriendo a la sociología, filosofía o psicología, por mencionar algunas de las muchas disciplinas de las que se sirve, demuestra el esfuerzo por distanciarse de un objetivo que ha negado explícitamente: buscar una «santificación dialógica de la vida» (Rosa, 2019d, p. 211).

A pesar de ser una cuestión que, filosóficamente, siempre ha estado sujeta a un profundo cuestionamiento, la resonancia no puede reducirse exclusivamente a un tipo de relación basada en la religión, al menos por dos motivos. En primer lugar, porque la religión no ofrece en las sociedades actuales la única esfera para obtener experiencias de resonancia en las sociedades aceleradas. Es decir, Rosa reivindica el valor de las experiencias en las que se pone en juego la existencia misma como un todo dentro de lo que considera el eje vertical de resonancia. No obstante, ni la resonancia puede entenderse como una vía para recuperar una suerte de conexión divina ni la religión ofrece la única esfera de resonancia en el ámbito de los ejes verticales de resonancia. La teoría de la resonancia no obvia la importancia que para el desarrollo de relaciones de resonancia verticales —existenciales— supone, por ejemplo, el contacto con la naturaleza, los paisajes o los puntos urbanos (Rosa, 2017b, p. 51).

En segundo lugar, Rosa también propone, quizá de una manera preponderante, luchar por mantener las condiciones que permitan desarrollar un modo responsivo de relacionarnos con el mundo más allá del eje vertical de resonancia, en el que cabe la relación con la religión. Se trata del eje horizontal y el eje diagonal de resonancia. Estos dos otros ejes adquieren especial relevancia en la lucha contra las condiciones sociales que atentan sobre la posibilidad de relacionarnos con el mundo de una manera no alienada. En el

eje horizontal de resonancia acontecen las relaciones intersubjetivas y en el eje diagonal tienen lugar las crecientes relaciones con las cosas, especialmente en un mundo digitalizado.

§4. Consideraciones finales

Este trabajo ha llevado a cabo un estudio sistemático de la teoría crítica de la resonancia, la contrapropuesta a las consecuencias de la aceleración social presentada por Hartmut Rosa, a partir de la formulación de dos preguntas: ¿es paternalista? y ¿es totalitarista?

Respecto de la primera, se ha demostrado los esfuerzos de Rosa por cimentar una fundamentación normativa de la crítica de la aceleración orientada a sortear el paternalismo ético. De algún modo, se trata de una propuesta que guarda similitudes con las pretensiones de Honneth a la hora de plantear el reconocimiento como un criterio normativo formal de vida buena (Honneth, 1992, p. 207; 2010, p. 35). No dicta qué experiencias de resonancia deben desarrollarse de una vez por todas. Pretende una crítica de las condiciones de resonancia (Rosa, 2019b, p. 64), en el sentido de un metacriterio de la vida lograda (Rosa, 2019b, p. 576), que pone el acento en los momentos procedimentales de la resonancia bajo los que pueden acontecer diferentes relaciones con el mundo basadas en la afección, la emoción y la transformación. Desde esta perspectiva, Rosa ha conseguido desmarcarse de una crítica incondicional de la aceleración. De acuerdo con su programa, esta merece ser criticada en la medida en que contiene potencial para alienar, es decir, para debilitar el desarrollo de relaciones resonantes con el mundo en las que tienen cabida a diferentes concepciones éticas.

La pretensión, nada sencilla, de desarrollar una crítica ética de un modo no paternalista ha sido, sin duda, una cuestión que Rosa ha tenido muy presente en todo su programa. Se encuentra incluso en una fase de diagnóstico en la que aún no se explicita claramente una crítica propositiva (Rosa, 2016a, p. 176) y, por supuesto, en *Resonancia* (Rosa, 2019b, p. 19). Para ese objetivo, puede reconocérsele haber propuesto una vía para ampliar el margen de reflexión sobre la crítica social de la aceleración mediante un criterio ético —la resonancia— basado en un concepto como el de relación con el mundo que enfatiza el carácter procesual de las relaciones mundiales [*Weltbeziehung*].

Este artículo también ha llevado a cabo un análisis de los ejes básicos para preguntarse si la resonancia esconde algún objetivo totalitario en su relación con el entretenimiento, con las teorías de la salvación y con su carácter metafórico.

Se ha señalado que la resonancia no puede relacionarse con un mero entretenimiento que no tenga la capacidad de cambiar las dinámicas aceleradoras socioestructuralmente desarrolladas, así como los esfuerzos llevados a cabo por Rosa en el plano de fundamentación de la crítica para desvincular el horizonte normativo de la resonancia de las teorías de la salvación. La vinculación de una y otra debe ser tomada, según el autor, simplemente como «errónea» [*falsch*] (Rosa, 2019d, p. 209). Ya en *Resonanz*, Rosa atisbaba el surgimiento de esas posibles lecturas y espetaba que «la teoría de la resonancia no debe malinterpretarse como una doctrina de la salvación [porque] Todo intento de disolver el mundo social en una resonancia pura adquiere de manera inequívoca claros rasgos totalitarios y, por lo tanto, destructores de la resonancia [...]» (Rosa, 2019b, p. 577).

Si, teológicamente hablando, el futuro es una reserva de Dios, hay que tener en cuenta que «no existe tal cosa en Rosa» [*Den aber gibt es bei Rosa nicht*] (Bucher, 2017, p. 324) o, al menos, que no resulta nada sencillo reconocer que a la resonancia le subyazca un objetivo «soteriológico» o «curativo» (Mieth, 2019, p. 180).

En cierto modo, estas críticas manifiestan el precio que la teoría crítica debe asumir cuando deja atrás la crítica negativa y, ya con la idea de proponer nuevos horizontes de orientación, se recurre a metáforas, como ocurre con la resonancia.

La crítica que, en primera instancia, presenta el carácter metafórico de la resonancia desde el punto de vista del proceso argumentativo de la filosofía no es, ni mucho menos, unívoca. Si se asume como totalitario todo momento donde la «autoridad, evidencia, emotividad, costumbre o metáfora defienden a la aserción o a la prescripción de todo intento de argumentación [en el que] el sujeto se limita a recibir pasivamente la información o el mandato que le descubren una determinada iglesia —en el caso religioso—» (Cortina, 2000, p. 34), la resonancia no constituye necesariamente una teoría totalitarista, al menos tal y como la fundamenta Rosa. Así habría que encasillarla en el caso de que la metáfora —en este caso de la resonancia— se propusiese como un «arma arrojada sin posible réplica» o si se defendiera «la metáfora frente al concepto» (Cortina, 2000, p. 39).

Sin embargo, aunque Rosa acuda continuamente a metáforas para describir la forma de relacionarnos como muda, resistente o petrificada (Haker, 2019, p. 34), conviene tener presente no solo que la resonancia constituye un concepto al que se llega a través de un proceso de fundamentación filosófica. Incluso en su sentido metafórico, que Rosa infiere a partir del fenómeno físico de la

resonancia, esta se aleja del totalitarismo precisamente porque exige réplica, es decir, que las dos partes de una relación respondan con su propia voz (Rosa, 2018b, p. 42).

En suma, este trabajo puede concluirse subrayando de qué manera, ante las dificultades de las «ciencias duras» para dar cuenta de manera completa de la crítica de la aceleración social, el programa propuesto por Rosa reivindica el papel de la ética. En este terreno, que dentro de la Teoría Crítica implica someter a un fuerte examen el proceso de fundamentación normativa de la crítica, no cabe duda de que Rosa se ha esforzado por sortear la crítica del paternalismo y totalitarismo.

Aunque el carácter metafórico de la resonancia haga de este un concepto que siempre pueda ser cuestionado, también ofrece su principal potencial si se asume la importancia del núcleo experiencial que siempre concurre en el quehacer ético. Desde este punto de vista, la proyección práctica de la teoría de la resonancia puede justificarse teniendo en cuenta que «la mayor vitalidad» de la metáfora frente al concepto también constituye un recurso con potencial transformativo para la ética crítica (Cortina, 2000, p. 39).

A partir de la idea de que el razonamiento práctico pertenece siempre a un contexto vital del que no puede desligarse, en virtud del cual todo punto de partida de la reflexión ha de contar con la experiencia hermenéutica (Cortina, 2000, p. 144), este trabajo ha mostrado que el programa propuesto por Rosa ofrece nuevas herramientas conceptuales para reflexionar sobre cómo sería posible introducir cambios en el modo de relacionarnos que potencien las esferas de resonancia y permitan con ello hacer frente a las consecuencias de la aceleración en nuestras vidas.

Efectivamente, se trata de un objetivo proyectado en términos de una crítica ética, no moral. No obstante, no por ello debe obligatoriamente entenderse como incompatible con las éticas universalistas. Quizá aquí radique uno de los mayores potenciales de la resonancia para reflexionar sobre el futuro de las actividades sociales. Frente al riesgo de que las continuas exigencias de la aceleración, el incremento y la innovación provoquen relaciones de alienación —concepto que, de algún modo, siempre ha estado presente en la crítica social desde los manuscritos de París de Marx—, el horizonte normativo que Rosa deposita en su contrario la resonancia no implica tener que esperar a que haya una sociedad justa para trabajar por una vida buena. También puede que sea un cambio en la manera de relacionarnos con el mundo el que ofrezca un punto de partida para «resolver el problema de la justicia» (Rosa y Zaretsky, 2017).

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se publica con el apoyo de un contrato posdoctoral Margarita Salas MGS/2022/14 del Ministerio de Universidades financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU, y se inserta en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo «Ética aplicada y confiabilidad para una Inteligencia Artificial» PID2019–109078RB–C21 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033..

REFERENCIAS

- ADORNO, Theodor W. (2001). *Minima moralia. Reflexiones desde la vida dañada*. Madrid: Taurus.
- BUCHER, Rainer (2017). «Was erlöst? Die Theologie angesichts soziologischer (Welt-)Frömmigkeit in spätkapitalistischen Zeiten». En: *Zu schnell für Gott? Theologische Kontroversen zur Beschleunigung und Resonanz*, editado por Tobias Kläden y Michael Schüßler. Freiburg: Herder, pp. 310–333.
- CABANAS, Edgar y ILLOUZ, Eva (2019). *Happycracia*. Barcelona: Paidós.
- CORTINA, Adela (2000). *Ética sin moral*. 4.^a ed. Madrid: Tecnos.
- CORTINA, Adela (2003). «El quehacer público de las éticas aplicadas: ética cívica transnacional». En: *Razón pública y éticas aplicadas: los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista.*, editado por Adela Cortina y Domingo García-Marzá. Madrid: Tecnos, pp. 13–44
- CORTINA, Adela (2008). *La escuela de Fráncfort: Crítica y Utopía*. Madrid: Síntesis.
- CORTINA, Adela (2021). «Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia». Barcelona: Paidós.
- GÓMEZ-HERAS, José María (2000). *Ética y hermenéutica. Ensayo sobre la construcción moral del «mundo de la vida» cotidiana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GROS, Alexis (2019). «Towards a Phenomenological Critical Theory: Hartmut Rosa's Sociology of the Relationship to the World». *Revista científica Foz* 2, no. 1: pp 8–46.
- HABERMAS, Jürgen (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.
- HAKER, Hille (2019). «Resonanz. Eine Analyse aus ethischer Perspektive». En: *Resonanz Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*, editado por Jean-Pierre Wils. Baden-Baden: Nomos, pp. 33–43
- HONNETH, Axel (1992). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- HONNETH, Axel (2009a). *Crítica del poder: fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad*. Madrid: Antonio Machado Libros.
- HONNETH, Axel (2009b). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la Teoría Crítica*. Madrid: Katz.
- HONNETH, Axel (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.

- HOPPE, Katherina (2017). «'The World Kicks Back'. Hartmut Rosas Soziologie der Weltbeziehung als 'material turn' der Kritischen Theorie?» En: *Resonanzen und Dissonanzen Hartmut Rosas kritische Theorie in der Diskussion*, editado por Christian Helge Peters y Peter Schulz. Bielefeld: Transcript, pp. 159–175
- HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodor W. (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. 3.^a ed. Madrid: Trotta.
- HUIZING, Klaas (2019). «Rosa(s) Resonanzkunst. Eine theologische Antwort». En: *Resonanz. Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*, editado por Jean-Pierre Wils. Baden-Baden: Nomos, pp. 127–138
- JAEGGI, Rahel (2014). *Kritik von Lebensformen*. Berlin: Suhrkamp.
- JAEGGI, Rahel (2016). *Entfremdung. Zur Aktualität eines sozialphilosophischen Problems Mit einem neuen Nachwort*. Berlin: Suhrkamp Verlag.
- KLÄDEN, Tobias (2020). «Zu schnell für Gott? Hartmut Rosas Thesen zu Beschleunigung und Resonanz in der Diskussion». En: *Gastfreundschaft und Resonanz. Perspektiven zu Freizeit und Tourismus*. Erfurt: Katholische Arbeitsstelle für missionarische Pastoral.
- KOSELLECK, Reinhart (2003). *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia: Pre-textos.
- KRISTENSEN, Mette Lund (2018). «Mindfulness and resonance in an era of acceleration: a critical inquiry». *Journal of Management, Spirituality and Religion* 15, no. 2: pp. 178–95. <https://doi.org/10.1080/14766086.2017.1418413>.
- MACINTYRE, Alasdair (2004). *Tras la virtud*. 2.^a ed. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- MARCUSE, Herbert (1993). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- MIETH, Dietmar (2019). «Dynamische Stabilisierung und resonante Weltbeziehung. Laudatio für den soziologischen Diagnostiker Hartmut Rosa». En: *Resonanz Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*, editado por Jean-Pierre Wils. Baden-Baden: Nomos, pp. 133–142.
- ROSA, Hartmut (2005). *Beschleunigung: Die Veränderung de Zeitstrukturen in der Moderne*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- ROSA, Hartmut (2016). *Alienación y Aceleración: Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Madrid: Katz.

- ROSA, Hartmut (2016b). *Resonanz: Eine Soziologie der Weltbeziehung*. Frankfurt: Shurkamp.
- ROSA, Hartmut (2017a). «Für eine affirmative Revolution». En: *Resonanzen und Dissonanzen Hartmut Rosas kritische Theorie in der Diskussion*, editado por Christian Helge Peters y Peter Schulz. Transcript, pp. 311–29.
- ROSA, Hartmut (2017b). «Gelingendes Leben in der Beschleunigungsgesellschaft. Resonante Weltbeziehungen als Schlüssel zur Überwindung der Eskalationsdynamik der Moderne». En: *Zu schnell für Gott? Theologische Kontroversen zu Beschleunigung und Resonanz*, editado por Tobias Kläden y Michael Schüßler. Freiburg: Herder, pp. 18–51.
- ROSA, Hartmut (2018a). «Aceleración, alienación y resonancia». En: *Investigación y teoría crítica para la sociedad actual*. Barcelona: Anthropos, pp. 51–74
- ROSA, Hartmut (2018b). *Unverfügbarkeit*. Wien: Residenz.
- ROSA, Hartmut (2019a). *Remedio a la aceleración. Ensayos sobre la resonancia*. Madrid: Ned ediciones.
- ROSA, Hartmut (2019b). *Resonancia. Una sociología de la relación con el mundo*. Madrid: Katz.
- ROSA, Hartmut (2019c). «Resonanz als Schlüsselbegriff der Sozialtheorie». En: *Resonanz. Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*. Baden–Baden: Nomos, pp. 11–30.
- ROSA, Hartmut (2019d). «Zur Kritik und Weiterentwicklung des Resonanzkonzepts». En: *Resonanz. Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*. Baden–Baden: Nomos, pp. 191–212.
- ROSA, Hartmut, y ZARETSKY, Eli (2017). «The Crisis of Dynamic Stabilization and the Sociology of Resonance. An Interview with Hartmut Rosa». *Public Seminar*.
- SCHULZ, Peter (2017). «Zur Einleitung». En: *Resonanzen und Dissonanzen. Hartmut Rosas kritische Theorie in der Diskussion*. Bielefeld: Transcript, pp. 213–216.
- SCHÜßLER, Michael (2017). «Beschleunigungsapokalyptik und Resonanzutopien Eine theologische Kritik der Zeit– und Sozialphilosophie Hartmut Rosas». En: *Zu schnell für Gott? Theologische Kontroversen zur Beschleunigung und Resonanz*, editado por Tobias Kläden y Michael Schüßler. Freiburg: Herder, pp. 153–84.

- SUSEN, Simon (2019). «The Resonance of Resonance: Critical Theory as a Sociology of World–Relations?». *International Journal of Politics, Culture, and Society* 33, no. 3: pp. 309–344.
- TAYLOR, Charles (2019). «The Ethical Implications of Resonance Theory». En: *Resonanz. Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*, editado por Jean–Pierre Wils. Baden–Baden: Nomos, pp. 71–85.
- TREJO–MATHYS, Jonathan (2013). «Translator’s Introduction: Modernity and Time». En: *Social Acceleration: A New Theory of Modernity*. New York: Columbia University Press, pp. xi–xxxii.
- WALDENFELS, Bernhard (2010). «Responsive Ethik zwischen Antwort und Verantwortung». *Deutsche Zeitschrift für Philosophie* 58, no. 1: pp. 71–81.
- WILS, Jean–Pierre (2019). «Heimatversprechen und Weltverstummen». En: *Resonanz Im interdisziplinären Gespräch mit Hartmut Rosa*. Baden–Baden: Nomos, pp. 111–25.
- WITTE, Sonja (2017). «In Liebe gebor(g)en: Heilsversprechen der Resonanz als Symptom für das Unbehagen in der Kultur Psychoanalytisch–kulturtheoretische Anmerkungen zu Hartmut Rosas Soziologie der Weltbeziehungen». En: *Resonanzen und Dissonanzen. Hartmut Rosas kritische Theorie in der Diskussion*, editado por Peter Schulz y Christian Helge Peters. Bielefeld: Transcript, pp. 291–312.



La teoría crítica de la resonancia de Hartmut Rosa frente a la aceleración: ¿más allá del paternalismo y del totalitarismo?

Con su teoría crítica de la resonancia, Hartmut Rosa ha propuesto las bases de un modelo para evaluar normativamente y afrontar en la práctica las consecuencias de la aceleración social y su inherente tendencia al crecimiento y la innovación. Dicho modelo ha supuesto una bocanada de aire fresco en la Teoría Crítica para reflexionar sobre una dinámica que atraviesa la práctica totalidad de las actividades sociales. No obstante, también ha sido asociado a determinadas características que podrían hacerlo merecedor de dos calificativos siempre reprobados por la Teoría Crítica: el paternalismo y el totalitarismo. Con el fin de contribuir a los debates suscitados por el trabajo de Rosa, la pretensión de este artículo es mostrar el modo en que su planteamiento pretende sortear esas acusaciones al apoyarse especialmente en el concepto de *Weltbeziehung* [relaciones con el mundo].

Palabras Clave: Hartmut Rosa · Resonancia · Aceleración · Ética · Paternalismo.

Hartmut Rosa’s Critical Theory of Resonance versus Acceleration: Beyond Paternalism and Totalitarianism?

With his critical theory of resonance, Hartmut Rosa has proposed the basis of a model for normatively criticizing and practically addressing the consequences of social acceleration, and its inherent tendency towards growth and innovation. This model has brought a fresh perspective to Critical Theory, offering a framework to examine a dynamic that permeates virtually all social activities. However, it has also been associated with certain characteristics that could potentially justify two labels always reproached by Critical Theory: paternalism and totalitarianism. To contribute to the ongoing debates sparked by Rosa's work, this article aims to demonstrate how Rosa's approach actively seeks to avoid these accusations, primarily by incorporating the concept of *Weltbeziehung* [relationships with the world].

Keywords: Hartmut Rosa · Resonance · Acceleration · Ethics · Paternalism.

JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ es Investigador Postdoctoral en el Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I, España. Doctor en Filosofía Moral por la Universitat Jaume I. Su intereses de investigación se centran en ética y aceleración social. **Contacto:** Universitat Jaume I, Grupo de Investigación «Ética Práctica y Democracia», Av. Vicent Sos Baynat, s/n 12071 Castellón de la Plana, España. e-mail (✉): jose.lopez@uji.es · **iD:** <https://orcid.org/0000-0002-0973-4049>.

HISTORIA DEL ARTÍCULO | ARTICLE HISTORY

Recibido/Received: 20-May-2022; Aceptado/Accepted: 11-October-2022; Published Online: 21-Feb-2023

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO | HOW TO CITE THIS ARTICLE

López-González, José L. (2023). «La teoría crítica de la resonancia de Hartmut Rosa frente a la aceleración: ¿más allá del paternalismo y del totalitarismo?». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 12, no. 24: pp. 119-141.

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2023